

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)

FILIAL DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

Cajamarca, 5 de junio de 1995.

Señor
Secretario General de la CGTP.

LIMA

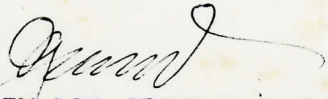
Asunto : Comunica realización de Congreso departamental


Por la presente le expresamos nuestro saludo cordial, al mismo tiempo que le hacemos saber que esta Base CGTP Cajamarca estará realizando su IV Congreso el 30 de junio y 1 de julio del año en curso, teniendo como marco de discusión El Informe Balance del Comité Ejecutivo Departamental y los temas que se vienen exponiendo en los cursos Básicos del Proyecto FORDS, motivo por el cual invitamos a su persona o a un miembro del CEN para estar presente en el evento.

La inauguración del evento se realizará el día 29 de junio a horas 7 de la noche en el local de la FEB.

Al comunicarle este hecho, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,


GRIMALDO CERNA MALAVER
Secretario General


ALEJANDRO GUAMAN MANTILLA
Secretario de Organización



c.c.Sec. de Org.

=Archivo

DE LA METODOLOGIA DEL EVENTO

Art. 40. Concordante con la finalidad de la convocatoria, la metodología del evento será igual a la de un Seminario-taller.

DE LA INSCRIPCION Y ACREDITACION

Art. 50. La inscripción de los delegados se hará ante la Comisión Organizadora del Congreso a la presentación del o los respectivos credenciales firmados por el Secretario General, el Secretario de Organización y Defensa de su Base.

Art. 60. Las inscripciones de los delegados vence el 29 de Junio a las 6 p.m. en razón de que el inicio de las exposiciones de los temas se iniciará a las 9 a.m. en punto.

DE LA DISCIPLINA

Art. 70. Los delegados plenos inscritos, asistirán puntualmente a las exposiciones, quienes no lo hagan serán retirados del evento, informando a su Base.

DEL FINANCIAMIENTO

Art. 80. Los gastos que irroge la organización y realización del Congreso, para los delegados plenos será cubierto por el Proyecto FORDs de la CGTP, / que incluye pasajes, alimentación y alojamiento, según los casos). Los delegados fraternos financiarán su participación.

DE LA ELECCION DEL NUEVO COMITE DIRECTIVO DEPARTAMENTAL

Art. 90. La elección de los cargos directivos se realizará cargo por cargo y en votación secreta y correrá a cargo del Comité Electoral integrado por un presidente, un secretario y un vocal, elegidos previamente.

Art. 100. Los cargos directivos a elegirse son:

- Un Secretario General.
- Un Secretario General adjunto.
- Un Secretario de Organización.
- Un Secretario de Defensa y Derechos Humanos.
- Un Secretario de Comunicación Social y Relaciones Intergremiales.
- Un Secretario de Economía y Fianzas.
- Un Secretario del Interior.
- Un Secretario de Cultura y Asuntos Femeninos.
- Un Secretario de Disciplina, deportes y recreación.

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

Art. 110. Por esta única vez, el actual Comité Ejecutivo Departamental de la CGTP se constituirá en Mesa Directiva desde la inauguración hasta el final / del evento.

Art. 120. Lo no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Comité / Ejecutivo de la CGTP.

Cajamarca, mayo de 1995.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)

FILIAL DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA CGTP CAJAMARCA

30 DE Junio 1 DE JULIO DE 1955



C O N V O C A T O R I A

Concordante con el Art. 12º de los Estatutos, el Consejo Departamental de la Filial Cajamarca convoca a todas sus Bases afiliadas al " IV CONGRESO DPTAL ORDINARIO " a llevarse a cabo los días 30 de Junio y 1 de julio de 1955 en la Ciudad de Cajamarca. El evento tratará el Temario siguiente:

- I. INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.
- II. SOCIEDAD POLITICA Y ESTADO.
- III. ECONOMIA.
- IV. GENERO Y MUJER TRABAJADORA.
- V. DERECHO LABORAL.
- VI. PLANIFICACION SINDICAL.
- VII. SINDICALISMO.
- VIII. ELECCION DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

A diferencia de nuestros acostumbrados congresos anteriores, el presente / aspira analizar y decidir a partir de una base tecno-científica las nuevas opciones existentes para la reactivación del movimiento sindical ; busca además / plantear nuevas estrategias tendientes a enfrentar la política laboral del régimen que luego de la promulgación de la nueva Ley Laboral, sin duda alguna, se prepara para terminar con las pocas reivindicaciones que aún nos quedan, de allí que urja ampliar nuestro referente social.

REGLAMENTO DEL CONGRESO

DE LA SEDE

Art. 19. La sede del IV CONGRESO DEPTAL. ORDINARIO DE LA CGTP es la Ciudad de Cajamarca. Se realizará en el local de la Federación Bancaria Jiron Apurimac 574

DE LA CALIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Art. 20. Los asistentes al evento tendrá la calidad de Plenos y Fraternos.

Son delegados plenos, todos aquellos acreditados por las Bases afiliadas local o nacionalmente a la CGTP. Tendrán derecho a voz y voto.
Son delegados fraternos los invitados de organizaciones sindicales y / populares NO afiliadas a la CGTP. Tendrán derecho sólo a voz.

Art. 30. Las Bases afiliadas participarán en el evento, atendiendo a la proporcionalidad siguiente:

- De 20 a 100 trabajadores sindicalizados, hasta 3 delegados.
- De 101 a 200 trabajadores sindicalizados, hasta 4 delegados.
- De 201 a 300 trabajadores sindicalizados, hasta 5 delegados.
- De 301 a 500 trabajadores sindicalizados hasta 6 delegados.